



OFERTA COMERCIAL INSPECCION DE ASCENSORES

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE HACE LA SOLICITUD

Solicitud N°: INS-A-1198

Fecha: 20 de octubre de 2023

Organización solicitante: EL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI (Cra. 13)

Nombre de contacto Elmer Leonel Arias Romero

Referencia: OFERTA DE INSPECCION DE ASCENSORES

Estimados Señores:

Por medio de la presente, nosotros ACERT S.A, (Compañía Andina de Inspección y Certificación S.A) con acreditación vigente a la fecha, con código de acreditación 16-OIN-015, bajo la norma ISO/IEC 17020 , hacemos entrega de una oferta técnica y económica de acuerdo a los Términos de Referencia.

Objetivo:

Realizar la revisión técnico – mecánica para evaluar la conformidad de los ascensores, con los requisitos técnicos mandatorios establecidos para la operación segura de estos. Mediante una inspección técnica, se realiza la verificación de la conformidad del dispositivo, tanto en la parte funcional, como en la documental, evaluando el estado de conformidad de la totalidad de los requisitos pertinentes dispuestos en las NTC 5926-1: 2012 decretada por la Resolución Distrital 092 del 2014, cuyo objetivo es garantizar las condiciones de seguridad de los ascensores, escaleras y puertas eléctricas.

Beneficios:

- Garantizar la seguridad, el rendimiento y la integridad de sus ascensores y de sus componentes.
- Cumplimiento con la Res. 092 de 2014 de Bogotá o Acuerdo 0450 de 2018 de Santiago de Cali
- Verificar el diseño de sus ascensores en relación con los códigos internacionales de diseño
- Control sobre la calidad del servicio prestado por las empresas de mantenimiento.
- Adecuación de los equipos por parte de las empresas de mantenimiento antes de realizar la visita de inspección. (Un mantenimiento más exigente y completo).
- Mejor conocimiento técnico por parte del propietario sobre sus equipos
- Seguridad para los usuarios.
- Reducir el índice de accidentabilidad.

Condiciones del Servicio:

- La inspección solo se realizará con el acompañamiento para la manipulación del equipo por parte de un representante de la empresa encargada del mantenimiento del ascensor.
- El inspector de Acert S.A verificará y aprobará condiciones de seguridad como acceso seguro al cuarto de máquinas, limpieza para realizar la inspección.
- El costo de la prestación del servicio de inspección es independientemente de que se otorgue o no la certificación de inspección.
- El tiempo de validez para el servicio de certificación de ascensores será máximo entre 30 y 180 días (6 meses) a partir de la visita de inspección.

Plan de Inspección:

- Se Realizará una reunión de apertura para explicación del procedimiento de la inspección con el representante de la empresa de mantenimiento, administrador o encargado del lugar.
- Se Realizará la inspección de requisitos técnicos bajo documento normativo NTC 5926-1:2012; para verificar y comprobar las condiciones de seguridad de sus equipos.
- Se realizará reunión de cierre para informar los resultados de la inspección.

días hábiles después de la primera inspección.

NOTA 1: Si durante la inspección de Ascensores, se encuentra hallazgos o defectos el cliente tendrá los siguientes plazos de acuerdo con la NTC 5926-1:2012 :

- Si se encuentran Defectos LEVES tendrán un plazo máximo de 180 días calendario para ser reparados por parte del cliente.
 - Si se encuentran defectos GRAVES tendrán un plazo máximo de 30 días calendario para ser reparados por parte del cliente.
 - Si en la inspección se encuentran diez (10) o más defectos LEVES se considera esto como defecto GRAVE y tendrán un plazo máximo de 30 días para su reparación por parte del cliente.
 - Si se encuentran defectos Muy Graves los cuales son los que constituyen un riesgo inminente para las personas y pueden ocasionar daños a la instalación; estos riesgos origina un dictamen de no cumplimiento y se debería dejar el ascensor fuera de servicio.
 - En caso de que durante la inspección fuese detectado algún otro tipo de defecto, no especificado en la norma NTC 5926-1:2012, el inspector del organismo de inspección debe evaluarlo conforme a su criterio y según las consideraciones indicadas en base al riesgo que presente.
- ACERT S.A emitirá el Certificado de Inspección de acuerdo al resultado de las inspecciones realizadas y una vez sean solventados todos los defectos hallados.

VALORES DEL SERVICIO

Cotizacion para que ciudad?

Bogota

Numero de ascensores:

1

Valor Certificacion

280000

Valor Total

280.000

IVA

53.200

Valor Total con IVA

333.200

Condiciones Generales:

\$ 666.400

El valor incluye:

- Visita de Inspección Inicial
- Emisión y entrega de Informe de Inspección documentando con los defectos hallados en la inspección (plazo de entrega 7 días hábiles después de la inspección).
- Emisión y entrega de Certificado de Inspección una vez solventados los defectos hallados.
- Una segunda Visita de inspección para el cierre de los defectos hallados.
- Este servicio tendrá una validez de máximo de 180 días (6 meses) a partir de la emisión y entrega del informe de resultados de la primera visita de inspección.

Forma de Pago:

- 100 % una vez reciba la cuenta de cobro
- La factura sera emitida despues de realizado el pago

>Debe enviarse el soporte de pago al correo: inspecciones@acertsa.com o al whatsapp 3183451792 o 3196957460 PARA PODER PROGRAMAR EL SERVICIO DE INSPECCION

Enviar vía e-mail, la aceptación de la presente oferta comercial mediante el envío de la cotización firmada, para iniciar la prestación del servicio de inspección.

Debe consignarse en la cuenta de ahorros N° 006101006325 del Banco Davivienda la Compañía Andina de Inspección y Certificación S.A NIT:900.340.257-9.

Estamos atentos a sus comentarios y dispuestos a presentarles nuestra asesoría y acompañamiento durante todo el proceso de certificación

NOTA 2: Si la inspección no se puede llevar a cabo sin que haya un previo aviso de 12 horas se cobrará un valor de \$120.000 IVA incluido por costos de desplazamiento y logística

Nota 3: Para ampliación del servicio de inspección anteriormente descrito consultar:
Condiciones generales del servicio de inspección de ascensores en el siguiente [LINK](#)

Nota 4:

Si se obtiene el certificado de conformidad se hará pública la siguiente información como registro para el control de los servicios certificados el cual será publicado en la página www.acertsa.com:

- Código de Servicio
- Fecha de Inspección
- Documento Normativo
- Nombre o Razón Social
- Producto Identificación del Ascensor
- Tipo de Certificación (Inspección)

NOTA 5: El resultado de la inspección (Informe/certificado) será enviado a la empresa de mantenimiento y a la autoridad competente en cada ciudad donde se preste el servicio de acuerdo al numeral 4.2 del NTC 5926-1:2012 . En Bogotá seá al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) y en Cali a la secretaria de Gestión de Riesgos de emergencias y desastres.



María De Los Angeles Zurita
Coordinadora de Inspecciones
Celular: 2368952 - 3196957460

